



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 202 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00002685-5/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita la designación interina de Juan Federico Lazcano en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 39/20-SISTEA, que en el cargo de Secretario Privado se encuentra confirmada la agente Yamila Ottobre, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019. La mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1237/2019.

Que el agente Lazcano se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 758/2019.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen partidas presupuestarias y se ha procedido a afectar preventivamente mediante constancia N° 968-02/20.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

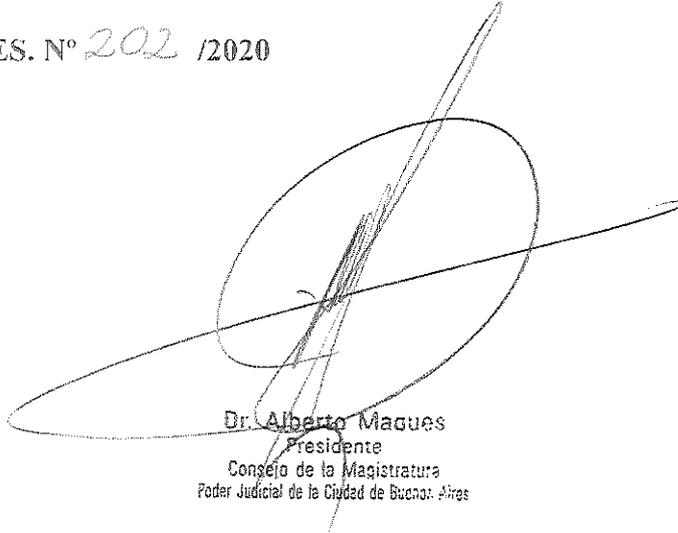
Art. 1°: Art. 1°: Designar al agente Juan Federico Lazcano, Legajo N° 7170, en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Yamila Ottobre.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 11, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 202 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires